

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5
	BOLETÍN DE PRENSA N° 019 (AGOSTO 13 DE 2026)

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO,

COMUNICA:

El Honorable Concejo Municipal de Cartago informa a la comunidad que, a partir de este **13 de agosto de 2026**, continuará desarrollando sus **sesiones ordinarias** en un lugar diferente a su sede oficial, como medida temporal adoptada con ocasión de las afectaciones ocasionadas por el sismo registrado el pasado **10 de agosto de 2026**.

Las sesiones se llevarán a cabo temporalmente en la **sede del Cuerpo de Bomberos de Cartago**, garantizando así la continuidad de las actividades institucionales y del ejercicio de las funciones constitucionales y legales del Honorable Concejo Municipal.

Esta determinación se encuentra respaldada en la **Resolución N° 050 del 12 de agosto de 2026, “POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA TEMPORALMENTE UN LUGAR DIFERENTE A LA SEDE OFICIAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA, CON OCASIÓN DE LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR EL SISMO OCURRIDO EL 10 DE AGOSTO DE 2026”**.

La medida responde a la necesidad de preservar la seguridad de los concejales, funcionarios, contratistas, medios de comunicación y ciudadanía que participan en las sesiones, mientras se adelantan las acciones correspondientes frente a las condiciones de la sede oficial.

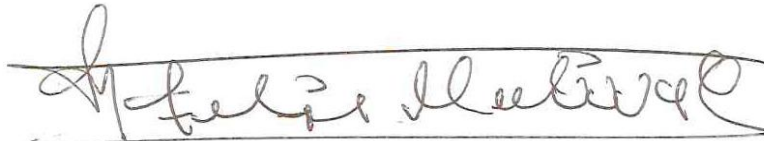
El Honorable Concejo Municipal de Cartago agradece al **Cuerpo de Bomberos de Cartago** por disponer sus instalaciones para el desarrollo temporal de las sesiones y reconoce la solidaridad y disposición de las instituciones que han contribuido a mantener la prestación de los servicios y el funcionamiento institucional del municipio.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5
	BOLETÍN DE PRENSA N° 019 (AGOSTO 13 DE 2026)

De esta manera, el Concejo Municipal reafirma su compromiso con la **democracia, la participación ciudadana, la transparencia y la continuidad institucional**, manteniendo abiertas las puertas para que la comunidad pueda ejercer su derecho a conocer y participar en los asuntos de interés público.

El Concejo invita a la ciudadanía, medios de comunicación y demás interesados a mantenerse atentos a los canales institucionales para conocer la programación, horarios y demás información relacionada con las sesiones.

Expedido en Cartago, Valle del Cauca, el trece (13) del mes de agosto del dos mil veintiséis (2026).



H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
 Presidente Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca.

Elaboro: Mario Fernando Román Montaña – Secretario General.
 Revisó y Aprobó: Felipe Eduardo Medina - Presidente M.D